Declaración Responsable de Sistema Informático de Facturación (SIF) Veri*Factu

Recursos Informáticos Empresariales, S.L.

NIF: B70143292

Domicilio Social: C/ Cespón-Nine, 98, 15930, Boiro, La Coruña, España]

Correo Electrónico de Contacto: admon@reinfoempresa.com

Teléfono(s) de Contacto: 981 193720 / 687506525

---

1. Datos del Productor del Software

El abajo firmante, D. **Juan Carlos Rial Gey**, con DNI/NIF 33251855L, en calidad de Administrador Único de la entidad **Recursos Informáticos Empresariales, S.L.** , con NIF B70143292 y domicilio social en C/ Cespón-Nine, 98, 15930, Boiro, La Coruña, España, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, así como la Orden Ministerial que desarrolla dicho reglamento, **DECLARA RESPONSABLEMENTE**:

---

2. Datos del Sistema Informático de Facturación (SIF)

Que el sistema informático de facturación objeto de esta declaración, denominado **"CRGMaster"**, con **Código Identificador Único: [_____]** y **Versión: 3.5.0.3**, cumple con todos los requisitos técnicos y funcionales exigidos por la normativa Veri*Factu para la correcta emisión, gestión y comunicación de registros de facturación a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

---

3. Descripción y Características Técnicas del SIF

El sistema informático **"CRGMaster"** es una solución integral de gestión empresarial (ERP) que incluye funcionalidades de facturación, terminal punto de venta (TPV), y gestión de compras/gastos (incluyendo autofactura). Sus características técnicas principales son:

- **Arquitectura:** Se compone de un conjunto de aplicaciones cliente que consumen datos y servicios de servidores centralizados. La comunicación entre clientes y servidores se gestiona a través de un servidor DataSnap, por donde transcurre la totalidad del tráfico de datos.
- **Base de Datos:** Utiliza **Microsoft SQL Server 2019 o posterior** para el almacenamiento de datos, incluyendo la lógica de negocio a través de programas almacenados ("stored procedures") y otras estructuras dentro de la propia base de datos.

- **Otros obligados tributarios y empresas en el equipo central.**

  Es importante destacar que el equipo central puede albergar a otros obligados tributarios o empresas además de la principal. En algunos casos, los propietarios del software pueden adquirirlo con la intención de centralizar la gestión de múltiples empresas. Para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes de protección de datos, cada empresa mantiene sus datos en **contenedores de bases de datos separados**. Cada obligado tributario dispone de su certificado electrónico instalado en el equipo central, el cual se utilizará para enviar los registros a la AEAT, coexistiendo con los demás. En este caso el código único de instalación o SIF es el mismo para todos puesto que se trata de un único equipo físico o dispositivo que registra los datos. Nunca se podrán acoger empresas con NO Veri*Factu puesto que esto queda fuera del ámbito de este software.

- **Seguridad en la Comunicación:** Las líneas de comunicación entre los clientes y el servidor DataSnap, así como las conexiones directas a la base de datos SQL Server, utilizan cifrado de datos para garantizar la confidencialidad e integridad de la información transmitida.

- **Modo de Funcionamiento Veri*Factu:** Este ejecutable del sistema está diseñado para operar **exclusivamente en el modo "Veri*Factu"**, garantizando que todas las facturas y registros contables relevantes se generen y comuniquen conforme a los requisitos de esta normativa. El sistema dispone de un servicio que se encarga de enviar los distintos registros de SIF a la AEAT. Si se han aceptado se marcan los registros como OK. Si alguna es rechazado por la AEAT porque la fecha-hora del registro es mayor que la permitida, caso de que no haya comunicación o haya habido alguna anomalía física, el propio sistema genera un evento voluntario y los volverá a enviar automáticamente con nuevos registros y fecha-hora actual. No perdiendo así la cadena hash que garantiza su invulnerabilidad. Si algunos registros necesitan ser modificados el sistema dispone de comunicación al operador y de procesos para subsanar los datos erróneos. A partir de ahí se volverán a enviar como subsanación a la AEAT creando nuevos registros y sin perder la cadena hash de verificación.

  En cualquier caso antes de encadenar un nuevo registro SIF el sistema verifica que los 5 últimos registros cumplen con el encadenamiento hash.

- **Generación de Registros de Facturación:** El sistema permite la emisión de facturas completas, simplificadas, registros de autofacturas, facturas de canje y también cancelación de facturas, asegurando su correcta formación y contenido según la normativa vigente. Asimismo dispone de funcionalidades para generar abonos. Previo a la emisión del documento factura se confecciona un borrador de factura. Una vez terminado se genera la factura. No se elimina el borrador sino que sigue vinculado a la factura.

- **Control de Acceso y Roles:** El sistema implementa un robusto **control de acceso basado en roles y permisos**, asegurando que solo el personal autorizado pueda generar, modificar o anular registros de facturación, y que dichas acciones queden debidamente trazadas.

- **Gestión de Logs y Auditoría Ampliada:** El sistema cumple con la obligatoriedad de mantener la **cadena de registros de facturación Veri*Factu inalterable**, tal como exige la normativa para la correcta comunicación con la AEAT.

- **Gestión de Incidencias en la Cadena de Registros:** En caso de que, por cualquier motivo (ej. daños en la base de datos), la integridad de la cadena de registros se vea comprometida, el sistema está diseñado para **generar un evento específico** que registre esta incidencia. Dicha incidencia será comunicada a la AEAT en el próximo envío de información, tal como exige la normativa, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento incluso ante fallos inesperados.
- Adicionalmente, y **como una funcionalidad opcional que el cliente puede activar a su discreción**, el software ofrece un sistema de auditoría ampliada. Este sistema permite el registro detallado de otras operaciones no vinculadas directamente con Veri*Factu, como accesos, modificaciones de configuración y eventos críticos, generando logs que refuerzan la trazabilidad interna y un seguimiento exhaustivo de las operaciones si el cliente lo requiere.
- **Cadena Veri*Factu y Almacenamiento**: Para el cumplimiento de la normativa Veri*Factu, el sistema mantiene una **tabla encadenada** que cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). La inalterabilidad de estos registros se asegura mediante la aplicación secuencial de **algoritmos de hashing criptográficos estándar (SHA-256)**, formando una cadena irrompible que detectaría cualquier intento de manipulación o alteración. Además, como una **funcionalidad interna de valor añadido** para reforzar la trazabilidad y la verificación, uno de los campos de esta tabla contiene una **copia idéntica del XML** que se envía a la AEAT. Para una mayor garantía de integridad, el ERP también incorpora **funciones específicas de verificación** que permiten comprobar la coherencia de la cadena Veri*Factu y asegurar que los registros, incluyendo su representación en el XML encapsulado, no han sido alterados.
- **Eventos y Cadenas:** El sistema genera y registra **eventos voluntarios**, los cuales también están **encadenados** para mantener la coherencia y la inalterabilidad, utilizando los mismos principios criptográficos. Se realizan verificaciones para asegurar la no rotura de la cadena de eventos.
- **Comunicación con la AEAT:** Solo el equipo central (servidor) es el encargado de enviar los datos a la AEAT a través del sistema Veri*Factu. Los **certificados digitales** necesarios para esta comunicación están instalados y gestionados exclusivamente en dicho equipo central.
- **Accesibilidad y Legibilidad:** El sistema proporciona interfaces intuitivas para la gestión de la facturación y la consulta de registros, garantizando la **accesibilidad y legibilidad** de la información por parte del usuario final, y asegurando que esté siempre disponible para su consulta, auditoría o requerimiento por parte de la Administración Tributaria.

---

4. Declaración de Cumplimiento Normativo

La entidad **Recursos Informáticos Empresariales, S.L.** declara que el sistema informático **"CRGMaster"** cumple con todos los requisitos de **integridad, inalterabilidad, trazabilidad, conservación, accesibilidad y legibilidad** que se exigen para los sistemas informáticos de facturación, conforme a lo establecido en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y su desarrollo reglamentario, en particular el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, y la Orden Ministerial correspondiente.

Asimismo, se declara que el sistema garantiza la correcta generación de los registros de facturación con el contenido y formato exigidos, así como su envío a la AEAT de acuerdo con las especificaciones técnicas publicadas en su sede electrónica.

Existe una parte del aplicativo en donde se puede buscar, ver y comprobar las distintas transacciones enviadas a la AEAT y las respuestas recibidas. También existe una pantalla en donde se pueden consultar los eventos voluntarios producidos así como la verificación del encadenamiento de los mismos (sin certificado, encadenados con hash sha256)

---

5. Compromiso de Mantenimiento y Soporte

Recursos Informáticos Empresariales, S.L. se compromete a mantener el sistema informático "CRGMaster" actualizado conforme a cualquier cambio en la normativa tributaria y las especificaciones técnicas de Veri*Factu publicadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. **Este compromiso de mantenimiento y soporte se extiende durante el período de garantía del software y, posteriormente, solo si el cliente está sujeto a un contrato de mantenimiento de software vigente con nuestra empresa.** De no haber contrato de mantenimiento Recursos Informáticos Empresariales, S.L. queda exento de cualquier vinculación con respecto a su software. Pudiendo el cliente adquirir actualizaciones posteriormente y en dicho caso la responsabilidad volvería a recaer en el productor de software. Se informa a los usuarios finales sobre los requisitos mínimos de infraestructura (ej. versiones de SQL Server, sistemas operativos) necesarios para el correcto funcionamiento del SIF y el cumplimiento de Veri*Factu.

Diferencias entre garantía y contrato de mantenimiento:

La garantía del software obliga al productor de software a corregir defectos de fabricación, asumiendo éste una nueva versión con los errores subsanados pero nunca incluyendo las nuevas funcionalidades que pudiese tener el software en ese momento.

El contrato de mantenimiento incluye actualizaciones, soporte técnico, mantenimiento preventivo, nuevas funcionalidades.

Es importante tener en cuenta estas distintas situaciones para poder entender quien es el responsable legal del SIF.

---

6. Aceptación de Responsabilidad

Recursos Informáticos Empresariales, S.L. asume la plena responsabilidad sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos y funcionales del sistema informático **"CRGMaster"** en relación con la normativa Veri*Factu, así como sobre cualquier información contenida en esta declaración. De producirse algún error se arreglará en el menor plazo posible, generando un evento indicando cual fue el error. Se generará una nueva versión que se aplicará a todos los clientes y se generará una nueva declaración responsable exponiéndola en la web como parte de la secuencia de versiones. Dado que Recursos Informáticos Empresariales, S.L. no hace mantenimientos de hardware este párrafo anterior refleja exclusivamente la responsabilidad del software CRGMaster.

Recursos Informáticos Empresariales, S.L. no asume el mal uso que los distintos clientes puedan hacer del software ni de intervenciones externas que hubiera lugar, fuesen efectuadas con

consentimiento explícito del propio cliente o como consecuencia de injerencias de individuos anónimos que se conecten a las máquinas centrales. Ni tampoco de ejecuciones de software malicioso que se pudiese producir.

Tampoco se hace responsable de fallos de máquina, sistema operativo u otros aplicativos instalados en los equipos centrales. Ni se hace responsable de procedimientos erróneos de falta de backups o de la no actualización correspondiente de los sistemas (sistema operativo, base de datos, drivers, etc.)

De concurrir alguna de estas circunstancias Recursos Informáticos Empresariales, S.L. pondrá a disposición de cliente sus conocimientos para que se pueda restaurar dentro de lo posible el buen funcionamiento del sistema asumiendo siempre el cliente la responsabilidad legal que hubiese lugar en dicha circunstancia. En concurrencia de dichos hechos una de las acciones a seguir es generar los eventos correspondientes encadenados para facilitar la localización posterior de cualquier circunstancia que afecte a veri*factu.

---

7. Otras formas de contacto con la persona o entidad productora del sistema informático

981 19 37 20 687506525

admon@reinfoempresa.com

Sitio web de la lempresa :

https://www.reinfoempresa.com

Información sobre este producto en el sitio web de la empresa :

https://www.reinfoempresa.com

Acceso al histórico de declaraciones responsables de las versiones de este producto :

https://www.reinfoempresa.com

Fdo.: Administrador

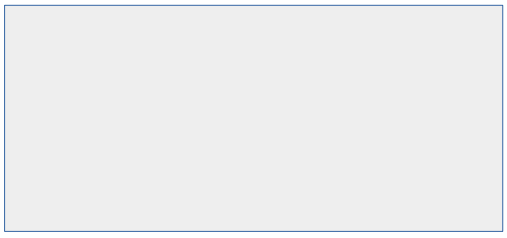

En Boiro, La Coruña, a 7 de julio de 2025.

Fdo.: D/. **Juan Carlos Rial Gey** Administrador **Recursos Informáticos Empresariales, S.L.**